



## Resolución (SHyF San Juan) 2505/2011

**San Juan. Ingresos brutos y adicional Lote Hogar. Descuento por pago en término para el año 2012.**

---

Fecha de la norma: 28/12/2011 publicada en el B.O.: 06/01/2012

1

**Art. 1** - Fijase en el quince por ciento (15%) el descuento previsto en el artículo 62 de la ley 8249, para los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos y su adicional Lote Hogar, en la medida que el pago se efectúe hasta la fecha de vencimiento de cada obligación, en instituciones bancarias autorizadas o a través de otros sistemas o regímenes habilitados por la Dirección General de Rentas.

**Art. 2** - El descuento establecido en el artículo anterior regirá a partir del 1 de enero de 2012.

**Art. 3** - Facúltase a la Dirección General de Rentas para instrumentar y dictar las normas complementarias concernientes a la aplicación de la presente resolución.

**Art. 4** - De forma.